

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

Exento N° 2069

SANTIAGO, miércoles 04 de octubre de 2017

VISTOS: Ley N° 20.975 del 2016; Decreto Supremo N° 208 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 1644 de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores;



CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEPART. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U.yT.	
SUB. DEP. MUNICIP.	

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

[Handwritten signature]

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio, así como modificar, rectificar o dejar sin efecto comisiones de servicio dispuestas con anterioridad.

Que, atendidas circunstancias particulares es necesario modificar el Decreto Exento N° 1644 de 2017, debido a que la señora MONICA VASQUEZ VILLANUEVA, por razones personales, no efectuó la citada comisión.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE** el Decreto Exento N° 1644 de 2017, quedando como sigue:

Donde dice:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
COLOMBIA - Pereira	0	27-08-2017	30-08-2017	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1743810

Subtitulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 12.000



Sra. MARIA ANGELICA RUIZ SANTA CRUZ, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en "Misión Mujeres Empresarias", en el marco de la macrorueda de negocios de la Alianza del Pacífico", de la empresa MARIA ANGELICA RUIZ SANTA CRUZ.

Sra. JUDITH CAÑUPAN OLIVARES, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en "Misión Mujeres Empresarias", en el marco de la macrorueda de negocios de la Alianza del Pacífico", de la empresa JUDITH ANDREA CAÑUPAN OLIVARES.

Sra. ANGELICA MERINO SOTO, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en "Misión Mujeres Empresarias", en el marco de la macrorueda de negocios de la Alianza del Pacífico", de la empresa ANGELICA MARIA MERINO SOTO.

Sra. MONICA VASQUEZ VILLANUEVA, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en "Misión Mujeres Empresarias", en el marco de la macrorueda de negocios de la Alianza del Pacífico", de la empresa COMERCIAL TROLLEY CHILE SPA.

Sra. CRISTINA SALAS VALLEJOS, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en "Misión Mujeres Empresarias", en el marco de la macrorueda de negocios de la Alianza del Pacífico", de la empresa GRUPO LUCKY 8 SPA.

Sra. CINDY CAÑUPAN OLIVARES, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en "Misión Mujeres Empresarias", en el marco de la macrorueda de negocios de la Alianza del Pacífico", de la empresa NAIN SOCIEDAD LIMITADA.

Sra. MARIA LORETO MENDOZA SOBARZO, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en "Misión Mujeres Empresarias", en el marco de la macrorueda de negocios de la Alianza del Pacífico", de la empresa MARIA LORETO MENDOZA SOBARZO MANUFACTURA Y COMERCIALIZACION.

Debe decir:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
COLOMBIA - Pereira	0	27-08-2017	30-08-2017	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1743810

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 12.000

Sra. MARIA ANGELICA RUIZ SANTA CRUZ, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en "Misión Mujeres Empresarias", en el marco de la macrorueda de negocios de la Alianza del Pacífico", de la empresa MARIA ANGELICA RUIZ SANTA CRUZ.

Sra. JUDITH CAÑUPAN OLIVARES, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en "Misión Mujeres Empresarias", en el marco de la macrorueda de negocios de la Alianza del Pacífico", de la empresa JUDITH ANDREA CAÑUPAN OLIVARES.

Sra. ANGELICA MERINO SOTO, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en "Misión Mujeres Empresarias", en el marco de la macrorueda de negocios de la Alianza del Pacífico", de la empresa ANGELICA MARIA MERINO SOTO.

Sra. CRISTINA SALAS VALLEJOS, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en "Misión Mujeres Empresarias", en el marco de la macrorueda de negocios de la Alianza del Pacífico", de la empresa GRUPO LUCKY 8 SPA.

Sra. CINDY CAÑUPAN OLIVARES, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en "Misión Mujeres Empresarias", en el marco de la macrorueda de negocios de la Alianza del Pacífico", de la empresa NAIN SOCIEDAD LIMITADA.

Sra. MARIA LORETO MENDOZA SOBARZO, [REDACTED] ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en "Misión Mujeres Empresarias", en el marco de la macrorueda de negocios de la Alianza del Pacífico", de la empresa MARIA LORETO MENDOZA SOBARZO MANUFACTURA Y COMERCIALIZACION.

2.- En lo no modificado sigue plenamente vigente el texto del Decreto Exento N° 1644 de 2017.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**EDGARDO RIVEROS MARIN
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)**